

## **ACTA NÚMERO 18-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 14 DE MAYO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 17-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Modificaciones de Puntos de Actas de Junta Directiva
- 8º. Asuntos Varios

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17-2015**

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 17-2015 y **acuerda**, aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

##### **3.1 Informaciones Miembros de Junta Directiva.**

Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el día miércoles 13 de mayo participó en la reunión ordinaria del Consejo Superior Universitario en representación de Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad. Dentro de varios puntos tratados, es especialmente importante informar que en dicha sesión se acordó que: a) la Universidad de San Carlos, va a realizar una marcha el sábado 16 de mayo, para demandar justicia por los actos de corrupción que se han comprobado últimamente. Dicha marcha estará encabezada por el Consejo Superior Universitario, saldrá desde la Rectoría y se dirigirá por Avenida Petapa hasta el Parque Central. Quedó a discreción de cada unidad facultativa suspender o no.

##### **Junta Directiva se da por enterada**

b) El Lic. Diego Montenegro informó que un profesor que imparte clases en el edificio S-12 se quejó por el mal estado del edificio. Indicó que habrá una reunión con

autoridades de las Facultades de Humanidades, Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Químicas y Farmacia, Ciencias Jurídicas y Sociales y Dirección General de Administración

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce copia de providencia No. F.73.05.2015, recibida el 12 de mayo de 2015, firmada por Dr. Rubén Velásquez, Decano, en la que traslada a la Dirección General de Administración solicitud de información de Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, en cuanto a los trabajos realizados para la reparación de filtraciones de agua, que iniciaron el lunes 27 de abril de 2015 en las instalaciones del Bioterio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce nota de referencia REF. No. F.108.05.2015, recibida el 11 de mayo de 2015, firmada por Dr. Rubén Velásquez, en la que informa que se realizó reunión de trabajo con Licda. Norma Pedroza, Jefe del CEDE, Licda. Claudia Cortéz, Unidad de Planificación, y el Ing. Alfredo Tobar, Coordinador de Planificación. En dicha sesión se llegó a acuerdos que permitieron concluir con la elaboración del POA 2016.

**Junta Directiva se da por enterada**

**3.2.3** Se recibe copia de oficio Ref.LCA-0077-2015, de fecha 11 de mayo, firmado por Licenciada Brenda López, Jefe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, dirigido a Licenciada Silvia Zea, Secretaria Adjunta Facultad de Veterinaria, en relación a los análisis realizados en el agua de los purificadores instalados en diferentes ambientes de dicha Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada**

**3.2.4** Licenciada Claudia Cortéz informa sobre el proceso de elaboración del POA 2016. Manifiesta que hubo revalidación de los POA enviados por parte de la Coordinadora General de Planificación -CGP-, lo cual dio lugar a confusiones. Detalla dichas confusiones y solicita que éste Órgano de Dirección plantee ante la CGP cinco aspectos los cuales justifica detalladamente.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**, delegar al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, para obtener más información al respecto de la revalidación en la Coordinadora General de Planificación, previo a enviar las observaciones como lo solicita la Licda. Claudia Cortez.

**3.2.5** Se recibe copia de nota REF.CEDE.221.05.2015, recibida el 12 de mayo de 2015, que contiene el informe enviado por la Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, a la Licenciada Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, en cuanto a los resultados de la evaluación realizada a los programas de los cursos que se imparten en dicha Escuela. Presenta una tabla con los aspectos a modificar en los cursos de Química General I,

Análisis Inorgánico I, Soplado de Vidrio OPT 101, Análisis Instrumental I, Física IV, Fisicoquímica I, Matemática V, Química Orgánica III, Análisis Instrumental III, Fisicoquímica III, Química Inorgánica I, Química Orgánica IV, Química Ambiental, Química de Productos Naturales, Química Inorgánica Avanzada (Optativo 124), Química de Suelos, Fundamentos de Química Computacional, Introducción a la Química supramolecular OPT109, Investigación y desarrollo de productos químicos.

**Junta Directiva**, se da por enterada y **acuerda**, solicitar a la Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, que se sirva atender las modificaciones sugeridas por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Educativo.

**3.2.6** Se conoce nota sin referencia, recibida en fecha 13 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, M.Sc. de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que nombra a las Licenciadas Idolly Carranza Forkel, Carolina Rosales de Zea y Lucrecia Peralta de Madriz, como representantes del Claustro para calificar los currículum vitae de los profesores postulados para recibir el "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2015".

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**:

**3.2.6.1** Informar a las Licenciadas Idolly Carranza Forkel, Carolina Rosales de Zea y Lucrecia Peralta de Madriz, que integrarán una Comisión para calificar los currículum vitae de los profesores postulados para recibir el "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2015" junto con Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza

**3.2.6.2** Nombrar como coordinadora de la Comisión para calificar los currícula vitae de los profesores postulados para recibir el "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2015" a Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza.

**3.2.6.3** Solicitar a la Comisión que presenten los resultados de la evaluación en fecha que no exceda el lunes 25 de mayo.

**3.2.7** Se recibe copia de nota firmada por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario de la Universidad de San Carlos, dirigida al Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Director General Financiero, en la que informa que se ha autorizado un boleto aéreo para Paola Elizabeth Mora Recinos, para asistir al curso No. XI que organiza anualmente la Escuela Latinoamericana de Medicina Genética Humana -ELAG- a realizarse en Brasil del 09 al 19 de mayo de 2015.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 IMPUGNACIONES DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN PENDIENTES DE RESOLVER**

**4.1.1** Se conoce oficio de fecha 16 de abril de 2015, firmada por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, que contiene el Punto NOVENO, Inciso 9.1, Acta No. 07-2015 del 15 de abril de .2015 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, en la que comunica el siguiente acuerdo:

“...Declarar sin Lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada RAQUEL RUTILIA SIGÜENZA PINEDA DE MICHEO en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en Punto Sexto Inciso 6.6 del Acta No. 29-2014, de su sesión de fecha 07 de agosto de 2014, en consecuencia, se confirma dicha resolución”.

**Junta Directiva** se da por enterada de la resolución del Consejo Superior Universitario y **acuerda:**

**4.1.1.1** Mantener en firme la resolución contenida en los Sub incisos 6.6.1 y 6.6.2, Inciso 6.6, Punto SEXTO del Acta 29-14 celebrada por Junta Directiva el 07 de agosto de 2014, y que literalmente dice:

“...**6.6.1** Dejar sin efecto el Punto OCTAVO Inciso 8.2.3.3 del Acta No. 21-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de junio de 2014, por lo que se anula el fallo del Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares del IIQB-CEDE-CECON, con relación a la plaza No. 48 Profesor Titular I 4HD “Coordinador Técnico y Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP-“ del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**6.6.2** Convocar nuevamente a concurso de oposición la Plaza No. 48 Profesor Titular I 4HD “Coordinador Técnico y Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP-“ del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; de tal forma que los requisitos exigidos para la misma sean únicamente aquellos establecidos por la legislación universitaria vigente: ser centroamericano, poseer como mínimo el grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala, ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles; todos los elementos específicos del perfil de la plaza serán calificados, según corresponda, en lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.”

**4.1.1.2** Convocar la plaza No. 48 Profesor Titular I 4HD “Coordinador Técnico y Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP-“ en el mes de octubre 2015.

**4.1.1.3** Instruir al Licenciado Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que cubra la vacante existente a partir del 1 de julio 2015.

**4.1.2** Se conoce oficio de fecha 16 de abril de 2015, firmada por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, que contiene el Punto NOVENO, Inciso 9.2, Acta No. 07-2015 del 15.04.2015 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, en la que comunica el siguiente acuerdo:

“...Declarar Sin Lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la Doctora MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA en contra de lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en Punto Sexto Incisos 6.7 y 6.8 del Acta No. 29-2014, de su sesión de fecha 07 de agosto de 2014, en consecuencia se confirma la resolución apelada.

**Junta Directiva** se da por enterada de la resolución del Consejo Superior Universitario y **acuerda:**

**4.1.2.1** Mantener en firme la resolución contenida en los Sub incisos 6.7.1 y 6.7.2, Inciso 6.7, Punto SEXTO del Acta 29-14 celebrada por Junta Directiva el 07 de agosto de 2014, y que literalmente dice:

“...**6.7.1** Dejar sin efecto el Punto OCTAVO Inciso 8.2.2.1 del Acta No. 21-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de junio de 2014, por lo que se anula el fallo del El Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares del IIQB-CEDE-CECON, con relación a la plaza No. 11 Profesor Titular I 4HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**6.7.2** Convocar nuevamente a concurso de oposición la Plaza No. 11 Profesor Titular I 4HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; de tal forma que los requisitos exigidos para la misma sean únicamente aquellos establecidos por la legislación universitaria vigente: ser centroamericano, poseer como mínimo el grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala, ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles; todos los elementos específicos del perfil de la plaza serán calificados, según corresponda, en lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario”.

**4.1.2.2** Mantener en firme la resolución contenida en los Sub incisos 6.8.1 y 6.8.2, Inciso 6.8, Punto SEXTO del Acta 29-2014, celebrada por Junta Directiva el 07 de Agosto de 2014 y que literalmente dice:

“...**6.8.1** Dejar sin efecto el Punto OCTAVO Inciso 8.2.2.1 del Acta No. 21-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de junio de 2014, por lo que se anula el fallo del Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares del IIQB-CEDE-CECON, con relación a la plaza No. 11 Profesor Titular I 4HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. Lo anterior en concordancia con lo resuelto según Punto SEXTO, Inciso 6.7.1 de esta misma Acta.

**6.8.2** Convocar nuevamente a concurso de oposición la Plaza No. 11 Profesor Titular I 4HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; de tal forma que los requisitos exigidos para la misma sean únicamente aquellos establecidos por la

legislación universitaria vigente: ser centroamericano, poseer como mínimo el grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala, ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles; todos los elementos específicos del perfil de la plaza serán calificados, según corresponda, en lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario. Lo anterior en concordancia con lo resuelto según Punto SEXTO, Inciso 6.7.2 de esta misma Acta”.

**4.1.2.3** Convocar la plaza No. 11 Profesor Titular I 4HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el mes de octubre 2015.

**4.1.2.4** Instruir al Dr. Jorge Erwin López para cubrir la vacante a partir del 01 de julio de 2015,

**4.2** Se conoce nota de referencia EQF.268.05.2015, recibida el 07 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita sustitución de la Licenciada Anne Marie Liere de Godoy en la terna evaluadora de concursos de oposición para auxiliares de cátedra, por motivo de incompatibilidad de horario con las otras integrantes de la terna. Solicita que sea nombrada la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta lo solicitado por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y por la importancia del trabajo del Jurado de Concurso de Oposición, **acuerda** nombrar a Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén en sustitución de la Licenciada Anne Marie Liere de Godoy, en el Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.3** Se conoce nota sin referencia, de fecha 11 de mayo, firmada por Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría, en la que presenta renuncia al cargo de docente de la Facultad, para acogerse a la jubilación que puede gozar como personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 1 de junio del presente año. Agradece a la Escuela de Nutrición, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a la Universidad de San Carlos de Guatemala por permitirle laborar este tiempo como docente y apoyar la formación del nutricionista.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado voluntariamente por la Licenciada Lilliam María Barrantes, **acuerda**:

**4.3.1** Aceptar la renuncia de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría al cargo de Profesor Titular XII 8HD, de la Escuela de Nutrición, a partir del 1 de junio de 2015.

**4.3.2** Agradecer a la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría, la importante labor realizada durante más de 35 años en la formación de Nutricionistas en esta Facultad.

**4.3.3** Instruir a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría.

**4.4** Se conoce nota REF.EQF.152.03.2015, recibida el 13 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de Escuela de

**ACTA NÚMERO 18-2015 DEL 14 DE MAYO DE 2015****7.**

Química Farmacéutica, en la que solicita nombramiento oficial de los integrantes de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica correspondiente al año 2015. Los integrantes son los siguientes:

No.	NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA
1	Licda. Lucrecia Martínez de Haase	Departamento de Farmacia Industrial
2	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
3	Licda. Irma Lucia Arriaga	Departamento de Farmacología y Fisiología
4	Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
5	Licda. Raquel Pérez Obregón	Departamento de Farmacología y Fisiología
6	Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
7	Br. Lucia Orellana	Estudiantes Química Farmacéutica
8	Br. Gerber Solórzano	
9	Licda. Maritza Sandoval	Representante Programa EDC
10	Licda. Lissette Madariaga	Representante IIQB
11	Licda. Jannette Sandoval de Cardona	Representante Unidad de Desarrollo Académico
12	Licda. Alba América Acevedo	Representantes División de Evaluación Académica Institucional
13	Licda. Nora Arias	
14	Licda. Aylin Santizo Juárez	Coordinadora de la Comisión

**Junta Directiva**, con base en la propuesta de la Licenciada Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, nombrar la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica integrada por las siguientes profesionales:

No.	NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA
1	Licda. Lucrecia Martínez de Haase	Departamento de Farmacia Industrial
2	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
3	Licda. Irma Lucia Arriaga	Departamento de Farmacología y Fisiología
4	Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
5	Licda. Raquel Pérez Obregón	Departamento de Farmacología y Fisiología
6	Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
7	Br. Lucia Orellana	Estudiantes Química Farmacéutica
8	Br. Gerber Solórzano	
9	Licda. Maritza Sandoval	Representante Programa EDC
10	Licda. Lissette Madariaga	Representante IIQB
11	Licda. Jannette Sandoval de Cardona	Representante Unidad de Desarrollo Académico
12	Licda. Alba América Acevedo	Representantes División de Evaluación Académica Institucional
13	Licda. Nora Arias	
14	Licda. Aylin Santizo Juárez	Coordinadora de la Comisión

**4.5 Caso de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal.**

Se recibe nota sin referencia, en fecha 13 de mayo de 2015, firmada por Licenciado Rodrigo Vargas, en la que indica que, después de revisar los expedientes completos de los participantes, pudo constatar dos elementos importantes: 1) No se cumplen los

requisitos de la convocatoria, 2) Existen notas sobredimensionadas. Solicita que se observe la injusticia al discriminarlo en el primer concurso por no presentar un requisito, y en esta oportunidad cuando ha cumplido los requisitos de la convocatoria, los demás aspirantes si son tomados en cuenta a pesar de no cumplir con la constancia de “estar en el goce de sus derechos civiles”. También solicita que se juzgue de igual forma que en el primer concurso.

Indica que si Junta Directiva accede a observar las calificaciones arbitrarias, pide que se sancione a la terna calificadora por caer en dolo, pues se ha afectado la credibilidad de la institución al ser obvio favoritismos a lo largo del proceso y faltar al cumplimiento del instrumento.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis del caso, **acuerda**:

**4.5.1** Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el o los documentos que legalmente pueden respaldar “el pleno goce de sus derechos civiles” que se solicitan en un concurso de oposición, tanto para profesores interinos como para profesores titulares

**4.5.2** Solicitar a las Licenciadas Hada Marieta Alvarado Beteta, Lucrecia Margarita Peralta de Madriz y Gloria Elizabeth Navas Escobedo, miembros del jurado de selección de Profesor Interino 5HD del Departamento de Química Medicinal, que se sirvan ampliar el informe de calificación de las constancias presentadas por el Lic. Rodrigo Vargas, indicando la ponderación que se le asignó a cada una.

**4.5.3** Instruir a las Licenciadas Hada Marieta Alvarado Beteta, Lucrecia Margarita Peralta de Madriz y Gloria Elizabeth Navas Escobedo, para que presenten el informe antes mencionado en fecha que no exceda el 4 de junio de 2015.

**4.6** Se recibe nota Ref. CEDE.224.05.2015, firmada por Licenciada Claudia Cortez, Jefa Departamento de Planificación, con visto bueno de Licda. Norma Pedroza, Directora CEDE, en la que solicita reposición del tiempo extra laborado los días del 16 al 20 de marzo de 2015, los días del 25 al 29 de mayo de 2015.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** autorizar a Licenciada Claudia Verónica Cortez Dávila, Jefa Departamento de Planificación, reposición del tiempo extra laborado los días del 16 al 20 de marzo de 2015 y los días del 25 al 29 de mayo de 2015.

**4.7** Se recibe nota de referencia DEQ.No.161.05.2015, recibida el 12 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Nohemí Orozco, Directora Escuela de Química, en la que solicita considerar el nombramiento del Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto como Jefe en funciones del Departamento de Análisis Inorgánico, del 11 al 22 de mayo de 2015, período en el cual la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández participará en el “Curso Internacional de Capacitación sobre Modelación”

**Junta Directiva**, con base en lo solicitado por la Licenciada Irma Nohemí Orozco, Directora Escuela de Química, **acuerda**, encargar las funciones de Jefe del

Departamento de Análisis Inorgánico a Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, mientras dure la ausencia de la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández.

**4.8** Se conoce nota de referencia CEDE.222.05.2015, recibida el 12 de mayo de 2015, firmada por Licenciada Norma Pedroza, Directora del CEDE, en la que somete a consideración de éste Órgano de Dirección el cambio de horario de contratación de la Licenciada Claudia Cortez, que actualmente es de 14:00 a 18:00 horas, y solicita el cambio a indefinido para el horario de 9:00 a 13:00 horas. Presenta una descripción del impacto que causará en la atención a los usuarios del Departamento de Planificación de CEDE.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta el análisis de impacto que presenta la Directora del Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda** autorizar el cambio de horario de la Licenciada Claudia Verónica Cortez Dávila, de manera que sea de 09:00 a 13:00 horas, a indefinido.

**4.9 Concursos de Oposición de Profesores Titulares.**

Se conoce oficio sin número de referencia de fecha 07 de mayo de 2015, firmada por Michele Marie Monroy Valle, Nutricionista, Colegiada 2700, en el cual solicita se conozca la situación presentada con respecto al proceso de convocatoria con el numeral 6.1.5.1 de la Convocatoria a Concursos de Oposición publicada en circular No. 16-2015 del 25 de marzo de 2015, referente a la Plaza Número 13 de Profesor Titular I 2HD.

Considera que en la convocatoria en mención, se limita su derecho a participar de la oposición, lo cual contradice el hecho que actualmente se encuentra contratada para impartir uno de los cursos, Educación Alimentaria y Nutricional, durante el primer semestre del año en curso como se hace constar en el Punto Noveno del Acta No. 07-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 12 de febrero del año en curso, con plaza 36 y contrato Número 2012. Considera este cambio voluntarioso ya que obtuvo el título de Nutricionista en grado académico de Licenciada, presentó su papelería, fue seleccionada y luego nombrada como profesor interino 3HD para el Curso. Siendo la Educación Alimentaria y Nutricional una de las principales herramientas de trabajo de las Nutricionistas, considera adecuado que pueda participar del concurso un profesional con experiencia en el tema y con una maestría de especialización en el área.

Además, considera que limita el derecho de otros profesionales a participar debido a que se hace explícita para un "Profesional con licenciatura en Pedagogía", lo considera incongruente ya que el "Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo IV del Ingreso a la carrera del Personal académico, adquisición de la titularidad y ubicación de los puestos; Artículo 13 Para optar a concurso de oposición se debe cumplir con los requisitos siguientes: 13.2 Poseer como mínimo el

grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala”, el reglamento en cuestión no hace manifiesto que se de alguna licenciatura específica.

En referencia al mismo punto el numeral 6.1.5.1 de la Convocatoria a Concursos de Oposición en mención, el especificar que la Plaza Número 13 es para un “Profesional con licenciatura en Pedagogía”, considera que además no es congruente con el “Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, Artículo 7. La convocatoria deberá incluir como mínimo los siguientes datos: 7.1 Nombre y características del puesto, incluyendo horario, duración y número de horas de contratación. 7.2 Requisitos establecidos por el Estatuto de la carrera Universitaria del Personal Académico para desempeñar el puesto. 7.3 Documentación y constancias requeridas para participar en el concurso debidamente legalizadas. 7.4 Fecha límite para la recepción de documentos. 7.5 Indicación del lugar donde los interesados pueden obtener las bases del concurso y cualesquiera otra información pertinente”, porque este no explica que se tenga que convocar a una licenciatura en específico, sino que puede ser cualquier concursante que tenga ese grado académico y cumpla los requisitos.

El Jurado de Concurso de Oposición la citó el día lunes 4 de Mayo a las 9:00 am para notificarle que no podía continuar en el proceso del concurso de oposición con una nota de Ref.COP.01.04.2015 y de manera oral se informó en dicha reunión que eran indicaciones de la Junta Directiva.

Manifiesta a la Junta Directiva que, por todo lo expuesto anteriormente, y los vicios que presenta este proceso, procede a la impugnación por completo del numeral 6.1.5.1 de la Convocatoria a Concursos de Oposición publicada en circular No. 16-2015 del 25 de marzo de 2015, referente a la Plaza Número 13 de Profesor Titular I 2HD, y la impugnación de la resolución del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición mencionada con anterioridad. Esta acción se realiza en mira que las oportunidades se proporcionen para todos los aspirantes por igual, y para no crear nuevas desigualdades, se proceda a una convocatoria en igualdad correcta, necesaria y justa para todos los aspirantes.

Sin más, agradece de antemano el arbitraje de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el caso expuesto, segura de que sus miembros procederán con apego a la legislación que norma la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Queda atenta a la resolución sobre la solicitud y que dicha se le notifique de manera escrita al correo [mmmonroy@gmail.com](mailto:mmmonroy@gmail.com) y al teléfono 57002466 para que se pueda apersonar a recoger la respuesta en copia dura a las instalaciones de Decanatura en el T-12.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

**4.9.1** Informar a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle que la impugnación del numeral 6.1.5.1 de la Convocatoria a Concursos de Oposición, publicada en circular No. 16-2015 del 25 de marzo de 2015, referente a la Plaza Número 13 de Profesor Titular I 2H de la Escuela de Nutrición, está fuera de tiempo, porque la misma venció el 28 de abril de 2015.

**4.9.2** Informar a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle que la impugnación de la resolución del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, referente a la Plaza Número 13 de Profesor Titular I 2H, aún no tiene materia, puesto que la misma no se ha producido.

**4.9.3** Instruir a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que en un plazo que no exceda el 29 de mayo de 2015, informe a éste Órgano de Dirección las razones por las cuales es necesario contratar a un Licenciado en Pedagogía y no Nutricionista con especialidad en ciencias de la educación para desarrollar los cursos Tecnología Educativa y Educación Alimentaria y Nutricional, en la carrera de Nutricionista

**4.10** Se recibe providencia de referencia EB/No.049-2015, de fecha 07 de mayo de 2015, firmada por Lic. José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, y Licda. Ana Rosalito Barrios Rodas, Directora, Escuela de Biología, en la que trasladan a Junta Directiva la solicitud de licencia sin goce de sueldo por un año, del Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza, del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, para continuar con estudios de Post-doctorado en el Instituto de Investigación Tropical de Smithsonian en la Ciudad de Panamá. Hacen del conocimiento que se han concedido licencias al Profesor Avendaño de forma continuada y alterna durante varios semestres, lo que ha ocasionado dificultades en la planificación y programación de las actividades docentes en la Escuela de Biología.

**4.10.1 Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y con base en la norma CUARTA Y SEXTA. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, otorgamientos de Ayudas Becarias y pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo, a:

**DOCTOR CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 63, durante el período comprendido del 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016. El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para continuar con estudios de Post-doctorado en el Instituto de Investigación Tropical de Smithsonian en la Ciudad de Panamá.

**4.11 Promociones Docentes.**

Se conoce oficio REF.COMIVAL.003.05.15 de fecha 13 de mayo de 2015, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente 2015 de la Facultad, en la que presenta el cuadro de promoción del trienio 2011, 2012 y 2013, documento enviado a COMIVAL por medio de la referencia REF.DEPPA.CP 028-2015, de fecha 16 de febrero de 2015 y recibido el día de hoy 13 de mayo de 2015, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva de la Facultad.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente 2015 de la Facultad, **acuerda:**

**4.11.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:**

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Profesor Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Profesor Titular	Promueve a partir de:
				2011	2012	2013		
1	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	930716	VI	S	S	S	VII	11 de enero de 2014

**4.11.2** Instruir a la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, según corresponda, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

**4.12** Se conoce nota de referencia EQF.284.05.2015, recibida el 13 de mayo de 2015, firmada por Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que presenta el currículum de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, como propuesta de su Escuela para recibir el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la circular No. F.JD.507.03.2015, recibida por la Escuela de Química Farmacéutica, en fecha 06 de abril de 2015, indica que la fecha límite para proponer candidatos por cada escuela es el 30 de abril de 2015 a las 12:00 horas, **acuerda**, no aceptar la propuesta de candidata al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, presentada por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1.** Se conoce nota sin referencia, recibida el 07 de mayo de 2015, firmada por Eduardo José Corzo de León, carné 201220001, QB, solicita asignación extemporánea de los cursos Bioquímica I y Análisis Inorgánico I, porque no aparece asignado correctamente.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar por última vez, asignación extemporánea de los cursos Bioquímica I y Análisis Inorgánico I, al Br. Eduardo José Corzo de León, carné 201220001, QB,

**5.1.2** Hacer un llamado de atención al Br. Eduardo José Corzo de León, carné 201220001, QB, para que realice sus trámites académicos en tiempo.

**5.2** Se conoce nota sin referencia, recibida el 11 de mayo de 2015, firmada por Alicia Maricel López Barillas, carné 200510448, QF, solicita que se reconsidere su solicitud conocida y denegada anteriormente, en cuanto a autorización para realizar EPS sin haber cumplido el requisito de Inglés. Indica que existen antecedentes en los cuales la honorable Junta Directiva ha permitido a otros estudiantes realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, teniendo pendiente cumplir con este requisito previo a la graduación, requisito que cumplen en los primeros meses luego de terminar el EPS. Continua manifestando que se “encuentra cursando el nivel 5 de inglés intensivo, en junio sacaré el nivel seis y ya solo me faltan dos niveles para cumplir con este requisito. Les ruego me den la oportunidad de realizar mi EPS en el siguiente semestre y me comprometo a terminar los dos cursos que hacen falta para llegar al nivel 8 de inglés, a la mayor brevedad posible”.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y de considerar el compromiso voluntario que ha planteado, **acuerda:**

**5.2.1** Autorizar a Alicia Maricel López Barillas, carné 200510448, QF, iniciar los trámites para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, sin haber cumplido con el requisito de inglés, ya que se compromete a terminar, a la brevedad posible, los cursos que le faltan.

**5.2.2** Informar a Alicia Maricel López Barillas, carné 200510448, QF, que en fecha 29 de enero 2016, como plazo improrrogable, debe presentar a éste Órgano de Dirección el certificado de haber aprobado inglés nivel 8 del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El incumplimiento de este requerimiento implicará una sanción de un año sin poder iniciar opción de graduación.

**5.3.** Se conoce Providencia CEDE.044.05.2015, recibida el 13 de mayo de 2015, firmada por Licda. Miriam Marroquín, Jefa de Control Académico, en la que traslada la solicitud de Fabiola Carranza Santizo, carné 200311223, QB, para graduarse sin la constancia del idioma inglés extendida por CALUSAC, por ser Traductor Jurado, en los idiomas Español-Inglés, Inglés-Español

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** autorizar que se utilice la constancia de Traductor Jurado presentada por Fabiola Carranza Santizo, carné 200311223, QB, como constancia del cumplimiento de requisito de idioma inglés.

**5.4** Se conoce nota sin referencia, recibida el 12 de mayo de 2015, firmada por Mónica Gabriela Buenafe Elías, carné 200717818, QB, solicita autorización para cursar por cuarta vez Anatomía y Fisiopatología Humana II, ya que dicho curso no se imparte en Escuela de Vacaciones y no la ha podido aprobar durante el semestre; indica que asume el compromiso de aprobar el curso en la siguiente oportunidad. Adjunta listado de cursos ganados.

**Junta Directiva**, después de analizar el rendimiento académico y el nivel de avance en la carrera, **acuerda** autorizar a Mónica Gabriela Buenafe Elías, carné 200717818, QB, para asignarse por cuarta vez el curso Anatomía y Fisiopatología Humana II de la carrera de Química Biológica.

**5.5 Solicitudes de equivalencias.**

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda, autorizar a:**

**5.5.1 BR. BILLY ALEXANDER HERNÁNDEZ REYES, CARNÉ 201314641,** equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ Y FARMACIA</b>
Técnicas de Estudio e Investigación	Metodología de la Investigación I, 010144
Matemática Básica I	Matemática I, 010111
Matemática Básica 2 y Matemática Intermedia 2	Matemática II, 020111
Matemática Intermedia I y Matemática Intermedia 3	Matemática III, 034111

Asimismo, que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Social Humanística I, Social Humanística II, Física Básica, Física I, Física 2 y Matemática Aplicada 5.

**5.5.2 BR. GLENDA KARINA ALAY LIMA, CARNÉ 200311005,** equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ Y FARMACIA</b>
Conducta Colectiva y Salud Pública II	Metodología de la Investigación II, 020145

Asimismo, que no se concede equivalencia alguna de los cursos Conducta Individual, Física, Estadística, Química, Biología, Ciencias Clínicas I, Ciencias Clínicas II, Histología y Embriología, Anatomía Humana y Bioquímica.

**5.6** Se conoce nota sin referencia, recibida el 13 de mayo de 2015, firmada por Rita Villeda Lizama, carné 8315266, QF, y Claudia María Fuentes Fumagalli, carné 8310489, en la que indican que realizaron EPS en julio de 1989 y enero de 1990, y ahora están retomando el trabajo de tesis. Solicitan exoneración de inglés y computación.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta el año en que las estudiantes cerraron pensum y realizaron EPS, **acuerda**. conceder exoneración del requisito de inglés y computación para iniciar la opción de graduación de las estudiantes Rita Villeda Lizama, carné 8315266, QF, y Claudia María Fuentes Fumagalli, carné 8310489.

### **SEXTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1** Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que del 24 de mayo de al 01 de junio 2015 esta Facultad recibirá la visita académica del Dr. Herminio Boira, Botánico de la Universidad Politécnica de Valencia, quien anteriormente participó en estudios de plantas comestibles silvestres de Guatemala y promovió el intercambio de tres estudiantes de dicha Universidad para realizar un inventario de las plantas comestibles silvestres de Suroccidente de Guatemala. En esta ocasión, el Dr. Herminio Boira viene a esta Facultad porque ha mostrado interés en conocer el estudio del mangle que se realiza en la Reserva de Usos Múltiples Monterrico y, para aprovechar su experiencia y conocimiento, la Escuela de Biología y CECON, han programado visitas a los Herbarios de la Facultad y una conferencia, según el siguiente programa:

VISITA DOCTOR HERMINIO BOIRA  
25 – 29 de mayo 2015

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Coordina</b>
Lunes 25	08:30 – 10:30	-Visita al Jardín Botánico.	M.Sc. Carolina Rosales
	10:30 - 12:30	-Visita curatorial al USCG (Herbario CECON).	Dra. Maura Quezada
	12:30 – 14: 00	Almuerzo y traslado a Facultad, Zona 12	Administración Central
	14:00 – 16:00	Visita al AGUAT, Herbario de la Facultad de Agronomía.	Dra. Maura Quezada e Ing. David Mendieta
Miércoles 27	08:00 – 17:00	Visita de campo a la Reserva de usos múltiples Monterrico, Santa Rosa	CECON
Jueves 28	09:00 – 10:30	- Presentación y entrevista Curadores.	Licda. Rosalito Barrios
	10:30 – 12:00	-Visita Curatorial al Herbario	Ing. Agr. Mario Véliz

		BIGU.	
	12:00 – 13:30	Almuerzo en campus central USAC.	Administración Central
	14:00 – 16:00	<b>PANEL ETNOBOTÁNICA</b> La Etnobotánica como ciencia. Breve reseña histórica. Principios y metodología. Domesticación y cultivo. Los metabolitos primarios en la alimentación humana. Los metabolitos secundarios. Bases ecológicas. Usos y aprovechamientos de los metabolitos secundarios	Licda. Rosalito Barrios
Viernes 29	14:00 horas	Reunión técnica para proyección de los herbarios y alianzas estratégicas	Escuela de Biología

Licenciada Julieta Salazar de Ariza indica que gracias al convenio de cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Politécnica de Valencia, para recibir la visita del Dr. Herminio Boira a esta Facultad le corresponde cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y transporte local, ya que el boleto aéreo lo gestionó en su Universidad, por lo que solicita autorización de erogación de Q2,000.00 a utilizar para pago de hospedaje y alimentación, y Q500.00 para combustible a utilizar en el transporte ida y vuelta a Monterrico, así como combustible de la lancha que se usará para el recorrido por el manglar.

**Junta Directiva**, considerando la importancia de la visita académica que realizará el Dr. Herminio Boira a ésta Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q2,000.00 para pago de hospedaje y alimentación, con cargo al renglón 4.1.06.1.01.196 y Q500.00 para combustible, con cargo al renglón 4.1.06.1.01.262.

**6.2** Se conoce nota de referencia OFICIOD-CECON-209-2015, recibida el 07 de mayo de 2015, firmada por Francisco Javier Castañeda Moya, M.Sc., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que solicita autorización para erogar Q28,000.00 para compra de alimentos para personas, con la finalidad de cubrir actividades de prevención de incendios durante todo el año, así como para realización de patrullajes de control y vigilancia durante todo el año, en el Sistema Universitario de Áreas protegidas, integrado por 7 unidades de manejo. El renglón afectado será el 196, del presupuesto del Programa de Investigación y Subprograma CECON (4.1.37.3.13.196).

**Junta Directiva**, tomando en consideración la importancia de las actividades de prevención de incendios y los patrullajes de control y vigilancia en el Sistema Universitario de Áreas Protegidas, **acuerda**, autorizar la erogación de VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS, con cargo al renglón 196, del presupuesto del Programa de Investigación y Subprograma CECON (4.1.37.3.13.196).

**SEPTIMO**

**MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**7.1** Licenciada Julieta Salazar de Ariza solicita modificación del punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 11-2015, quedando de la siguiente manera:

“...**5.1.1** Autorizar la asignación extemporánea de Sección y de cursos al Br. Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF.

**5.1.2** Informar al Br. Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, que esta es la ÚLTIMA VEZ que se le autoriza asignación extemporánea de sección y de cursos.

**5.1.3** Hacer un llamado de atención al estudiante al Br. Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, de tal forma que realice los procedimientos de administración académica de sus cursos en las fechas establecidas para el efecto”.

**OCTAVO**

**ASUNTOS VARIOS**

**8.1 Denuncia planteada por Lic. Sofía Magnolia Marroquín Tintí.**

Se conoce nota sin referencia, recibida el 11 de mayo de 2015, firmada por Licda. Sofía Magnolia Marroquín Tintí, en la que denuncia que el día viernes 8 de mayo, alrededor de las tres de la tarde “...el señor Elfido Chacón Moscoso, trabajador de esta facultad, hizo sonidos silbilante para dirigirse a mí, y se aproximó a mi persona, con aspecto de ebriedad, gritándome y haciendo movimientos amenazantes, reclamando del por qué a las ocho de la noche no teníamos ya los edificios desocupados, él se encontrada del otro lado de la reja lo que impidió que me pudiera agredir, al indicarme que saliéramos temprano del edificio daba a entender de que, de no hacerlo así, tendría problemas, todo mientras levantaba la mano”. Continúa informando otros problemas relacionados con el cierre de los edificios.

Solicita que se apliquen las medidas que indica la ley para estos dos señores y que capaciten a estas personas en sus labores, ya que ellos deben de hacer un cierre de los edificios adecuado, con el tiempo necesario para que el investigador apague los equipos y saque sus cosas. Además, ruega que se indique a este personal que de tener alguna queja de la gente que está trabajando por la academia, le lleven ante el secretario adjunto, en donde él debe de resolver.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**, trasladar copia de la denuncia de la Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tinti, al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, y solicitar un informe circunstanciado sobre el asunto en fecha que no exceda el 4 de junio de 2015.

**8.2** Se recibe nota de referencia REF.MUSHNAT 50.2015, recibida el 07 de mayo de 2015, firmada por Licda. Carolina Rosales y por M.Sc. Lucía Prado Castro, en la que solicitan audiencia para el día jueves 14 de mayo del año en curso, en horario que

**ACTA NÚMERO 18-2015 DEL 14 DE MAYO DE 2015**

**18.**

sea conveniente, para informar sobre el trabajo realizado conjuntamente y de las actividades futuras que podrían desarrollarse en nuestras instalaciones.

**Junta Directiva acuerda**, conceder audiencia para el 28 de mayo, en horario a definir según la agenda.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 18:30 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, M.Sc.  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal  
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.  
SECRETARIA